

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LA NO APERTURA DEL ALBERGUE LA SIRENA PARA PERSONAS SIN HOGAR CON TEMPERATURAS DE 0 GRADOS EN NAVIDAD

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH BILDU, presenta, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno, consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el pasado 22 de enero de 2025.

JUSTIFICACIÓN

La concejala delegada de Acción Social del Gobierno Municipal, en una entrevista ofrecida a un periódico el 29 de diciembre, señaló que el protocolo de invierno se activa cuando la temperatura es inferior a cinco grados. Al activarlo, las 100 plazas del albergue La Sirena se destinan a personas en situación de exclusión que necesiten resguardarse del frío.

Tal y como señalamos a la concejala delegada en comisión, no podemos entender que en estas Navidades, con noches en las que hemos tenido temperaturas de 0 grados (por ejemplo, el 30 de diciembre, a las 5:57 de la mañana, los termómetros de la calle de la Herrera marcaban 0º, y el 31 de diciembre, a las 9:07 de la mañana, indicaban también 0 grados de temperatura) o que cuando se han producido alertas por vientos y fuertes lluvias, el recurso de La Sirena haya permanecido cerrado y no se haya activado el protocolo invernal. La concejala delegada señaló que se han utilizado "temperaturas oficiales" para decidir si se abría o no el recurso. Sin embargo, no cabe duda alguna de que los termómetros de la ciudad marcaron las temperaturas antes citadas.

Además, resulta también cuestionable –tal y como denuncian diversos medios de comunicación– la alimentación ofrecida a las personas que acudieron al albergue durante las cuatro noches en las que se abrió el servicio (bollería en paquetes de plástico y batidos azucarados). Resulta difícil concebir que esto sea una alimentación adecuada y saludable para noches frías y para estados de salud delicados. Lo mismo resulta aplicable si nos referimos a la forma de acceder al albergue, ya que se limita a ofrecer un ticket de acceso en orden de llegada a este, gestionándolo como si de una carrera se tratara, en lugar de ser un recurso entendido como un derecho. Interpelada sobre ambas cuestiones, la delegada no ha dado ninguna explicación en comisión y tampoco ha manifestado ninguna intención de realizar mejoras.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno de la Corporación insta al Gobierno Municipal a que, al menos, cumpla con el protocolo aprobado en sesión plenaria, abriendo el albergue de La Sirena todas las noches en las que la temperatura sea inferior a 5 grados.
2. El Pleno de la Corporación insta al Gobierno Municipal a que disponga de un servicio de comida caliente, saludable y digno los días en los que abra el albergue La Sirena.
3. El Pleno de la Corporación insta al Gobierno Municipal a que revise la metodología de acceso a La Sirena en las noches en las que este recurso está abierto, y que dicho acceso esté basado en valoraciones profesionales.

San Sebastián, 24 de enero de 2025

Olaia Duarte López
concejala del grupo municipal EH Bildu